RESOLUCIÓN N° 446

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADJUDICACIONES DE LLAMADOS A CONTRATACION DIRECTA.

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO:

El Memorando de la DGAF Nº 282/2017, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07.

CONSIDERANDO:

Que el Memorando DGAF Nº 282/2017, remite copia de los Dictámenes del Comité de Evaluación N°s 31/17, 32/17, 35/17 y copia del Dictamen del Comité de Evaluación N° 34/17 para la Evaluación Económica, elaborados en base a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07.

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración de los informes correspondientes, en el marco de las contrataciones de referencia, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que las mismas resultan convenientes para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a consideración de la Máxima Autoridad, los dictámenes en los cuales constan los resultados de la Evaluaciones, recomendando las adjudicaciones de las contrataciones en cuestión.

Que, la adjudicaciones propuestas por el Comité, se adecuan en su totalidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 55 del Decreto 21909/03, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 16/2017 ID N° 334.557 *"Servicio de Impresiones Varias"*, a la empresa VISUAL ARTES GRÁFICAS, con RUC N° 2922317-2, por un monto total que asciende a Gs. 10.430.000 (Guaraníes Diez millones cuatrocientos treinta mil), de acuerdo a lo establecido en el art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 22/2017 ID N° 334.558 *"Servicio Integral para Expo Artesano 2017"*, a la empresa MEJOR PROMO S.A., con RUC N° 80082542-0, por un monto total que asciende a Gs. 49.999.998 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho), de acuerdo a lo establecido en el art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · PRESIDENCIA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · SECRETARIA GENERAL

Lic. Beatriz Verdún
Jefa de Archivo Central

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 446

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADJUDICACIONES DE LLAMADOS A CONTRATACION DIRECTA.

Artículo 3.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 23/2017 ID N° 334.559 *"Adquisición de Toldos"*, a la empresa PUBLITEX S.R.L., con RUC N° 80084997-3, por un monto total que asciende a Gs. 32.000.000 (Guaraníes Treinta y dos millones), de acuerdo a lo establecido en el art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 4.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 24/2017 ID N° 339.088 *"Servicio de Fiscalización de Obras para la Filial de Limpio"*, a la empresa Carolina Liliana Aquino Britez, con RUC N° 2085088-3, por un monto total de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones), de acuerdo a lo establecido en el art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 5.- **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en los artículos anteriores de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 6.- **REMITIR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 7.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · PRESIDENCIA ·

ESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · SECRETARIA GENERAL ·

Lic. Beatriz Verdún
Jefa de Archivo Central

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL